1 9 8 0 7 4 0 8 9 0 0 1
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 17 No. 18-18- TIMBIO – CAUCA

PRO : PRESCRIPCION DE DOMINIO
DTE : YANETH ADIELA MOPAN MUÑOZ
DDO : JUAN CARLOS GALINDEZ MAYORGA
RDO : 2020-00089-00

Auto 216

Timbío, Cauca, diez (10) de agosto de dos mil vestidos (2022)

Viene a Despacho el proceso **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** promovido por la señora **YANETH ADIELA MOPAN MUÑOZ,** en contra de **JUAN CARLOS GALINDEZ MAYORGA,** para resolver a cerca de su admisión.

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó dentro del término de ley los defectos señalados en auto 21 del (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se rechazará la demanda de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso.

Sin ser necesarias más consideraciones, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - **RECHAZAR** la demanda **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO promovido por la señora YANETH ADIELA MOPAN MUÑOZ**, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO.- Hacer entrega a la parte demandante de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO.- Ejecutoriada la presente providencia, archívense las presentes diligencia haciendo las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

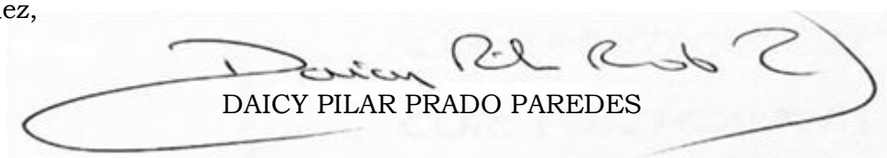

DAICY PILAR PRADO PAREDES

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 045 del 11 de agosto de 2022.